

**Centro de Investigaciones y Transferencia Santa Cruz (CIT SANTA CRUZ)**

**CONVOCATORIA PARA BECAS INTERNAS POSTDOCTORALES**

**RECEPCION DE SOLICITUDES : Convocatoria abierta**

EJE TEMÁTICO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PERFIL DEL CANDIDATO
Producción de Bienes Culturales	Migración y discriminación en Patagonia Austral	Doctor en Ciencias Sociales, de la Comunicación, o afín.
Ambiente y Recursos Naturales	Aplicaciones geomáticas en el análisis territorial de Santa Cruz	Doctor en Geología o afín.
	Impacto del cambio climático en sistemas naturales y recursos hídricos de superficie.	Doctor en Cs. Biológicas, Agronómicas, de Recursos Naturales o afín, con experiencia en GIS.

**Características generales de la beca:**

Se detallan en las [bases generales de la convocatoria](#).

Deberán regirse por lo establecido en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET.

**Lugar de desarrollo de la beca:**

Centro de Investigaciones y Transferencia Santa Cruz (CIT SANTA CRUZ) – Río Gallegos.

El CIT Santa Cruz se creó como una unidad de responsabilidad compartida o de triple dependencia entre el CONICET, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Cruz.

**Presentación:**

Las solicitudes de beca se realizarán a través de SIGEVA. Asimismo, los postulantes deberán presentar el aval del Director del CIT - el Dr. Hugo Sirkin - en el espacio correspondiente destinado en el formulario de solicitud de beca.

Para mayor información, los interesados podrán contactarse con el CIT Santa Cruz por mail a [citsantacruz@conicet.gov.ar](mailto:citsantacruz@conicet.gov.ar) y solicitar una entrevista.

Las propuestas de candidatos serán remitidas por el Director del CIT Santa Cruz a la Coordinación de Becas del CONICET.

**Evaluación de los candidatos y otorgamiento de la beca:**

Se verificará que los postulantes propuestos cumplan con los requisitos reglamentarios establecidos en las bases de la convocatoria. Las solicitudes que no cumplan con alguno de ellos, serán rechazadas. Las solicitudes aceptadas serán evaluadas académicamente por la Comisión Asesora de Convocatorias Especiales de CONICET y luego el Directorio resolverá el otorgamiento o denegatoria del pedido de beca.